



# REVISTA VERITAS

**Justicia • Excelencia • Servicio**

---

Actualidad jurídica, económica y política

Volumen No. 1  
Edición bimestral No. 14  
Marzo a Abril de 2017  
Año III  
[www.fuerzalegalsa.com](http://www.fuerzalegalsa.com)



**DIRECTOR HONORARIO**

Alirio Téllez

**FUNDADOR Y DIRECTOR**

Luis Felipe Téllez Rodríguez

**COMITÉ EDITORIAL**

Carlos Antonio Perdomo Nieto

Jorge Arturo Díaz Reyes

Julio Mendoza Durán

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

María Alejandra Téllez Rodríguez

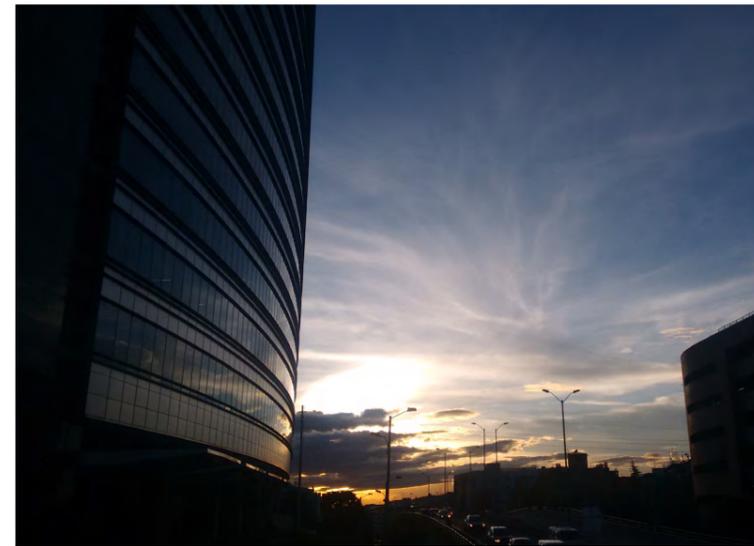
**ASESOR PERMANENTE**

Lucy Galindo de Hernández

**4**

Un compromiso que no  
podemos evadir

**Editorial**



**6**

Pronóstico  
reservado

**Guillermo  
Castro Jaime**



**9**

El negocio de la  
Cámara de  
Comercio

**Juan Luis  
Palacio**



**12**

Crónica de un desgaste  
anunciado o los  
menesteres del despilfarro

**Camilo Andres Rodríguez**

**15**

Presentación y  
Página Legal



# “UN COMPROMISO QUE NO PODEMOS EVADIR”

## *Editorial*

La Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, desde hace varios años y con gran acierto, ha promovido una campaña educativa en contra de la evasión fiscal con el lema “*Colombia: un compromiso que no podemos evadir*”. La promoción del cumplimiento en las obligaciones fiscales tiene como objetivo mediano hacer comprender a los contribuyentes que el presupuesto nacional está nutrido de los impuestos por estampillas, por nacionalizaciones, sobre la renta, al valor agregado, a la riqueza, para la equidad, etcétera.

Es decir, con el oportuno cumplimiento de sus obligaciones fiscales cada contribuyente permite al Estado garantizar el progreso de todos los ciudadanos con favorables oportunidades de empleo, la consecución de nichos adecuados para la inversión nacional y extranjera, la construcción de hospitales que funcionen permanentemente en condiciones dignas para todos los pacientes, la existencia de escuelas de alta calidad en todos los municipios del país, el mantenimiento de carreteras y vías en perfectas condiciones por todo el territorio y, en fin, la provisión de seguridad para que todos los transeúntes puedan recorrer los senderos de esta patria sin temor a sufrir daño alguno en sus personas, en sus familias ni en sus bienes.

No obstante, si bien la dispersión de tarifas fiscales ha vuelto el ejercicio de tributar una panacea de la que persona alguna quiere saber –por la excesiva carga que, según algunos, ahora representa más del setenta por ciento sobre los ingresos

brutos del contribuyente–, el reto más grave está en poder dominar la técnica que implica manejar los más o menos treinta y ocho formularios, con sus respectivos renglones (en unos tres, en otros diez, en otros más de ochenta), que cada contribuyente debe diligenciar, según su actividad y según sus obligaciones, para tener al día sus impuestos.

El sufrimiento de cada empresario y de cada persona natural, así como el de los contadores y de los auxiliares que los asesoran, no puede compensar la aspiración de tener al día todos los impuestos. El hecho de que los impuestos sean sustituidos de año en año, de que las tarifas sean variadas cada tanto, de que los formularios sean modificados según las circunstancias y de que el sistema en línea para la declaración y presentación de las obligaciones fiscales falle y se caiga, hace que, cada día, sea más difícil, más tortuoso y más desesperante cumplir con “*ese compromiso que no debemos evadir*”.

El Gobierno nacional, evidentemente, en vez de amenazar con imponer sanciones a los contribuyentes (no sólo con multas sino con la privación de la libertad), debería preocuparse por unificar todas las obligaciones en un solo formulario, señalar tarifas justas y mejorar las herramientas del recaudo, a fin de promover una verdadera cultura del impuesto como una contribución al progreso y no como una carga a la iniciativa privada.

# PRONÓSTICO

## RESERVADO

*Por Guillermo Castro Jaime\**

Pocas horas antes de escribir este artículo el mundo vio las imágenes de los misiles norteamericanos destruyendo una base siria y las declaraciones del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, para justificar los hechos en pro de la paz mundial.

Recuerdo que, en mi segundo semestre de Economía en la Universidad Sergio Arboleda, un excelente profesor me explicó las consecuencias de un Gobierno republicano con el agravante de una crisis económica mundial. Él me señaló que la única forma de reactivar la economía a escala global era una guerra. Y los republicanos saben cómo hacerla o inventarla.

Poco más de dos meses tuvieron que pasar para que el dueño temporal del salón Oval en la Casa Blanca disparara el primer misil. ¿Por qué? Luego de leer un par de libros del señor Trump, llegué a la conclusión que el mundo está lleno de buenas intenciones, pero que poco sirven cuando son llevadas al plano real, y menos en la política.

Un lema de campaña era *"hacer América grande de nuevo"* para obligar a las empresas a ensamblar sus productos en suelo americano de manera que disminuyera el desempleo y se diera capacidad de consumo a los hogares estadounidenses. En consecuencia, pocas horas después de su posesión como

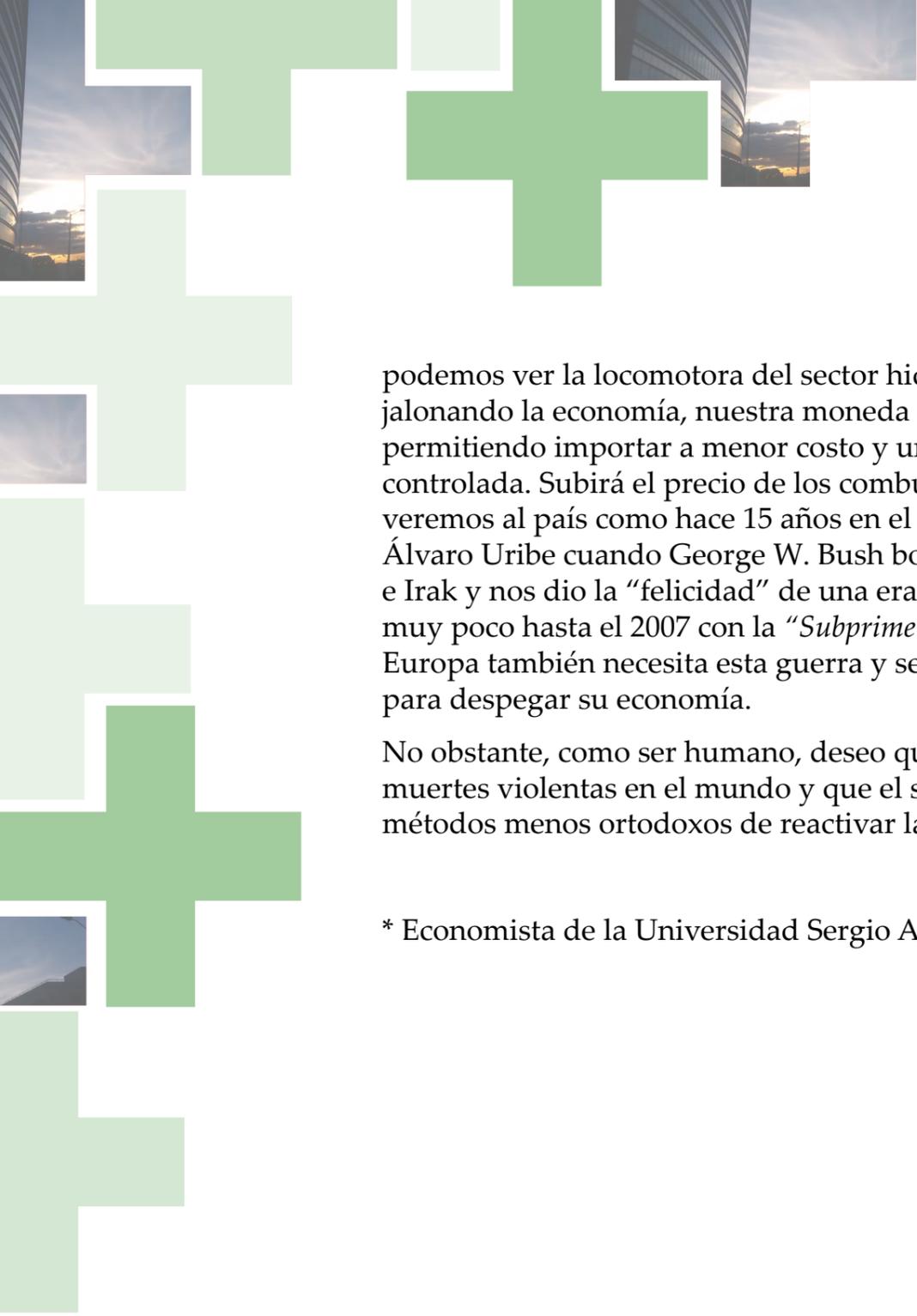
presidente, Donald Trump propuso un gravamen adicional y muy fuerte para todos los productos hechos en la China a más de haber frenado la importación de bienes e intentar mejorar la balanza comercial.

Como esa medida era imposible de implantar, ya que casi todas las empresas norteamericanas manufacturan en Asia y esto dispararía la inflación, acabaría el consumo y sumergiría al país en lo más profundo de las aguas de la depresión económica; se hizo necesaria la estrategia de un conflicto en medio oriente para sacudir la ya dormida economía de los Estados Unidos que no despertó con los *"Quantitative Easing"* 1, 2 y 3.

Ya sin herramientas macroeconómicas y habiendo visto que no son suficientes medidas como la abolición del *"Patient Protection and Affordable Care Act"* más conocido como el *"Obamacare"* y demás programas sociales que le cuestan al país miles de millones de dólares al año, con un dólar alto que no favorece la venta de sus productos a otros mercados y un precio del petróleo bajo que lastima a las grandes petroleras (motores de la economía mundial), Trump no vio otra solución que usar a Siria como chivo expiatorio.

Veremos qué externalidades genera esta guerra. Es muy probable que suba el petróleo, baje el dólar, en el mediano plazo aumente el consumo interno y externo de los Estados Unidos y en el largo plazo bajen las tasas de interés.

A Colombia directamente no le afecta la guerra en Medio Oriente. Poco probable es que lleguen refugiados y nada más que las desgarradoras imágenes por televisión de las víctimas de este conflicto. Pero en el mediano plazo



podemos ver la locomotora del sector hidrocarburos jalonando la economía, nuestra moneda más robusta permitiendo importar a menor costo y una inflación controlada. Subirá el precio de los combustibles y quizás veremos al país como hace 15 años en el primer periodo de Álvaro Uribe cuando George W. Bush bombardeó Afganistán e Irak y nos dio la “felicidad” de una era dorada que duró muy poco hasta el 2007 con la “*Subprime mortgage crisis*”. Europa también necesita esta guerra y seguramente la usará para despegar su economía.

No obstante, como ser humano, deseo que no haya más muertes violentas en el mundo y que el sistema encuentre métodos menos ortodoxos de reactivar la economía mundial.

\* Economista de la Universidad Sergio Arboleda.

# EL NEGOCIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

*Por Juan Luis Palacio Puerta\**

**E**l 31 de marzo de 2017 venció el término que tenían las sociedades y los comerciantes para renovar su “matrícula mercantil” y vimos cómo ese día la gente hizo fila por varias horas para tratar de cumplir con esta obligación que les impone el Código de Comercio. Fueron tantas las personas que concurrieron a cumplir con esta exigencia, que el sistema electrónico colapsó durante varias horas y la Cámara de Comercio tuvo que solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio la ampliación del plazo para renovar hasta el 5 de abril de 2017.

Sin embargo, ¿qué es la matrícula mercantil? Es simplemente el documento que hace pública la condición de comerciante de una persona, natural o jurídica, y que contiene todos sus datos básicos de identificación como: nombre del comerciante, su domicilio, los establecimientos de comercio que tiene, sus libros de actas, entre otros. Como se puede ver, la matrícula mercantil no es más que un amplio formulario que queda registrado en la Cámara de Comercio, la cual debe renovarse dentro de los primeros 3 meses de cada año. Esto es, todo comerciante debe acercarse a una Cámara de



Comercio a más tardar el 31 de marzo de cada año para actualizar o rectificar los datos de su empresa. Y si no lo hace, podrá ser multado hasta con 17 salarios mínimos.

En principio, podría pensarse que la matrícula mercantil es útil en la medida que permite llevar un registro de las empresas y de su información general. No obstante, el problema es que cada año la Cámara de Comercio cobra una suma considerable de dinero por hacer esa renovación. Es decir, por el simple hecho de recibir un formulario, algo que además puede hacerse por Internet y sin mayores formalidades, la Cámara de Comercio cobra una importante tarifa, que, naturalmente, afecta a los pequeños empresarios.

Veamos: para este año las tarifas oscilaban entre \$39.000 y \$1.917.000 pesos, según el rango de los activos declarados. Por lo que una pequeña empresa con activos iguales a \$7.000.000 tuvo que pagarle a la Cámara de Comercio, por el simple hecho de actualizar unos datos, la nada despreciable suma de \$108.000 pesos. La pregunta que debemos hacernos es: si todos los formularios son iguales, ¿por qué unos valen más que otros? No hay ninguna justificación para ello.

Pero vamos más allá ¿cuál es el beneficio de renovar año a año la matrícula mercantil?, ¿qué recibimos a cambio de la Cámara de Comercio por ese suntuoso pago que año a año se le hace? La respuesta es simple: ¡NADA! Los empresarios no reciben ninguna retribución por parte de la Cámara de Comercio: no reciben capacitaciones, ni descuentos, ni cursos, simplemente ¡NADA! Sólo en algunas ocasiones la Cámara de Comercio rifa algunas entradas para un parque de diversiones de la ciudad como contribución a los empresarios.

Empero, no es sólo la matrícula mercantil. La Cámara de Comercio adicionalmente cobra por hacer registros de sociedades y de establecimientos de comercio, por las modificaciones estatutarias, por cambiar al representante legal, por modificar el domicilio de una sociedad, por expedir certificados de existencia y representación legal y, en general, por cualquier actuación de registro de los empresarios. Es tan absurda la situación que si un comerciante actualizó su registro mercantil y al poco tiempo debe modificar un dato, la Cámara de Comercio vuelve y le cobra. ¡Así es difícil la situación para los empresarios! Con su esfuerzo, trabajo y dedicación tienen que mantener los servicios sobrevalorados de una entidad como la Cámara de Comercio.

Definitivamente en este país se abusa de quienes deciden hacer empresa. No sólo se los agobia con una excesiva carga tributaria, sino que también se les obliga a realizar unos pagos injustificadamente altos por unos servicios que no generan beneficio directo alguno para su actividad comercial.

\* Abogado de la Universidad Sergio Arboleda y socio de Palacio Puerta

Abogados S. en C.



# CRÓNICA DE UN DESGASTE ANUNCIADO O LOS MENESTERES DEL DESPILFARRO

*Por Camilo Andrés Rodríguez Gámez\**

Es incuestionable que la gestión del Gobierno Santos se encaminó desde el primer momento a un aumento sostenido del Gasto Público y una expansión del Estado en grandes proporciones. Tras casi una década de austeridad, recortes y reorganización fiscal llevada a cabo por su predecesor con el fin de sanear las finanzas públicas y garantizar recursos para la sociedad colombiana, el hoy primer mandatario, quería deshacer las amarras y lanzarse a la deriva en un mar de extralimitaciones.

Sorprende entonces que muchos analistas y personas del común se muestren asombrados por el crecimiento excesivo del Déficit Fiscal, el aumento de la deuda externa, el desespero del Gobierno por hallar recursos y la improvisada *"austeridad inteligente"* que no tiene ni de lo uno ni de lo otro.

El crecimiento del Estado se da con la apertura y reapertura de Ministerios, lo que genera un aumento de la planta laboral que trabaja en el Gobierno, desde ministros, hasta técnicos empleados más básicos, y que implica un esfuerzo del fisco para poder mantener todo ese personal. A eso se suman cargos como los súper ministros y los nuevos asesores que engrosan las filas burocráticas de Palacio. La pregunta que surge aquí es: ¿era necesario, para el bien de la sociedad colombiana, expandir tanto las oficinas públicas o más bien esa expansión cumplía una misión politiquera?



Al mismo tiempo el uso de subsidios como plan de mejora del bienestar, las prebendas a políticos y magistrados, el uso desmesurado de recursos para las negociaciones, las bajas tasas de interés, las contradicciones institucionales que redundaron en una disminución de la confianza de los inversionistas, la pérdida de expectativas que ha venido evidenciando el Gobierno Santos que impacta en el Índice de Confianza del Consumidor, el incumplimiento de promesas de campaña claves como *"No subir impuestos"*, ha sentado las bases para que el entorno macroeconómico no sea tan positivo. Si bien hay expectativas sobre el potencial que tiene la Economía Colombiana, lo cierto es que una intervención inadecuada de Políticas Fiscales, Cambiarias y Monetarias, podrían terminar por defraudar dichas expectativas.

Se supone que para estos siete años debíamos de haber contemplado una sustancial mejora en infraestructura, sin embargo los sobrecostos y las demoras no han permitido que esto sea posible. ¿Dónde quedó el dinero producto de la Regla Fiscal? ¿Dónde quedaron los recursos de la venta de ISAGEN? ¿Por qué se aprieta el dogal en el cuello de la sociedad colombiana? La fórmula es sencilla: los impuestos son los ingresos del Estado, y los gastos equivalen a su consumo T-G, y dado que los gastos son sustanciales, hay que hallar más fuentes de ingreso para mantener operando las propuestas del actual gobierno y sobre todo la más costosa de estas: el postconflicto.

En este contexto tan turbio surge la premisa improvisada de Mauricio Cárdenas de *"austeridad inteligente"* que parece menospreciar el excesivo gasto como fuente de muchos de los problemas del fisco y lo justifica inclusive tratando de disminuirle presupuesto a áreas como la Cultura e incluso la Innovación y la Tecnología.

¿Hay austeridad cuando el Gobierno insiste en gastar? ¿Hay austeridad cuando para disminuir el gasto, el Gobierno pretende contratar asesores externos para que den sus opiniones? ¿Es Inteligente quitarle los recursos a Ciencia, Investigación, Innovación y Tecnología cuando este sector es el que podría generar externalidades positivas a largo plazo redundando en una mayor calidad de profesionales? ¿Es inteligente cuando los recursos que hemos extraído de la sociedad, de la venta de activos del estado e incluso las regalías se disiparon como un espejismo en menos de un lustro?

Sin duda la desaceleración de la economía ha preocupado a todo el mundo, sin embargo el Gobierno desestima la incidencia que puede tener su baja popularidad



en el comportamiento de los consumidores. Cuando la sociedad no confía en las medidas que se ha tomado, la eficacia de las políticas puede reducirse significativamente, particularmente en los casos de incentivos al consumo.

Por último, pero no menos importante, la reciente medida de reducción de tasa de intervención del Banco de la República, parece un poco apresurada, particularmente si se tiene en cuenta la alerta que se lanzó hace poco sobre la cartera de créditos en el país la cual es bastante alta. ¿Nos encaminamos a un sistema financiero que bajo la necesidad imperante del Gobierno central de mostrar crecimiento se arriesga a incentivar el consumo a punta de créditos que tal vez terminen no siendo pagados?

Estas inquietudes quedan latentes y rondarán la mente de los economistas. Tal vez, el caso colombiano muestra por qué la intervención gubernamental es tan mal vista y es que en estos periodos (2010 a 2014 y 2014 a 2018) las manos del Gobierno parecen haber agitado las aguas de manera incorrecta y haber deteriorado el trabajo de muchas instituciones que se han venido politizando, además de constituir un gasto exacerbado. Esperemos que tan sólo sea una visión pesimista y que las cosas estén mejor de lo que parecen.

\* Economista de la Universidad Sergio Arboleda y profesor universitario.

# FUERZA LEGAL S. A.

*Su solución jurídica*

## Nosotros

**FUERZA LEGAL S. A.** es un despacho de abogados dedicado a proporcionar soluciones jurídicas a nuestros clientes.

**FUERZA LEGAL S. A.** fundamenta su propuesta de valor en la fuerza de la ley, para proporcionar opciones justas para la solución de controversias y ofrecer herramientas para minimizar los riesgos en las transacciones de nuestros clientes.

## Áreas de Experiencia

- Conciliación y resolución de conflictos.
- Derecho inmobiliario.
- Derecho de responsabilidad médica.
- Derecho de familia y de sucesiones.
- Derecho corporativo.
- Derecho laboral.
- Derecho administrativo.

## Servicios

### *Consultoría:*

**FUERZA LEGAL S. A.** atiende a sus clientes, estudia sus inquietudes, evalúa los conflictos que se le presentan, analiza los riesgos de sus actividades y les proporciona soluciones que les generen valor en la defensa de sus intereses y negocios.

### *Asesoría:*

**FUERZA LEGAL S. A.** presta a sus clientes atención personalizada y permanente en la prestación de servicios legales con excelencia a tarifas proporcionales a la labor desarrolladas.

### *Litigio:*

Comprometidos con la justicia y la ética profesional, **FUERZA LEGAL S. A.** defiende los intereses de sus clientes ante la Jurisdicción colombiana (ordinaria, contencioso administrativa y arbitral).

## Justicia • Excelencia • Servicio

Revista de actualidad jurídica, política y económica REVISTA VERITAS • Volumen No. 1, Año III, Edición No. 14, marzo a abril de 2017. Es una publicación bimestral editada y distribuida por FUERZA LEGAL S. A. • Avenida Carrera 15 No. 73 - 68 Of. 202 • contacto@fuerzalegalsa.com • www.fuerzalegalsa.com • Tel.: +571 2112366 • Bogotá D. C. - Colombia • ISSN 2422-2062 (impresa) e ISSN 2422-1767 (en línea) otorgado por la Biblioteca Nacional de Colombia • Las opiniones y posturas expresadas en los artículos y columnas son de la exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan la postura de la editora ni del despacho FUERZA LEGAL S. A. • Todos los derechos reservados • Queda expresamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de FUERZA LEGAL S. A. • Términos de uso: Esta Revista es un servicio de FUERZA LEGAL S. A. para sus clientes y amigos. Esta revista no pretende otorgar ni constituir asesoría legal. Los hechos e información aquí contenidos sólo tienen propósitos informativos y no deben ser considerados, en ningún caso, como fuentes de asesoría legal. Antes de interpretar cualquier disposición legal, rogamos el favor de que se obtenga la respectiva asesoría legal.

ISSN 2422-1767



Justicia • Excelencia • Servicio

FUERZA LEGAL S. A.

Av. Cra. 15 No. 73 – 68 Of. 202

+571 2112366

[contacto@fuerzalegalsa.com](mailto:contacto@fuerzalegalsa.com)

Bogotá D. C. - Colombia